



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO- META**

Villavicencio, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No: 500013105001-2022-00371-00

Este despacho decide **ADMITIR** la presente acción de tutela promovida por LILLY MORALES HORTUA contra (I) COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, (II) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS E (III) INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, representadas legalmente por sus Directores o quien haga sus veces; por la presunta vulneración al derecho fundamental a la igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.

Vincular a todos y cada uno de los inscritos en la convocatoria de concurso de méritos 1357 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC en la modalidad ascenso, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO9, Código de OPEC 169685.

Como pruebas se **DECRETAN** y se tendrán como tales los documentos presentados con la acción de amparo, atendiendo las previsiones contenidas en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991 reglamentario del artículo 86 de la Constitución Política.

OFÍCIESE por secretaría a las entidades accionadas con el fin que dentro del término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación pertinente, remita con destino a este despacho toda la información relacionada con los hechos expuestos en la acción tutelar impetrada, aportando, además, los documentos que acrediten las razones de su exposición. Para tal efecto, se ordena enviar copia del libelo inaugural.

COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a los interesados por el medio más expedito posible, pero eficaz, dejando las constancias a que haya lugar.

Se ordena a la accionada COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC-, publicar en su página oficial, la existencia de la presente tutela y advertir a los interesados que podrán hacer valer sus derechos dentro de los dos (2) días siguientes a la respectiva fijación.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ', written in a cursive style.

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez